

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2025-OEC-COFIDE-1**  
**SERVICIO DE SUSCRIPCION SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE RED HAT**

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro siendo las horas 09:00 am, del día 14 de mayo de 2025, el Departamento de Compras de la Corporación Financiera de Desarrollo SA, sito en la Av. Augusto Tamayo 160, San Isidro, encargados de la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2025-OEC/COFIDE-1 CONVOCATORIA, que tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE SUSCRIPCION SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE RED HAT**.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Al respecto, la analista de compras da inicio a la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se evidencia que se han registrado once (11) participantes al mencionado procedimiento de Selección.

Entidad convocante	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura	AS-SM-7-2025-COFIDE-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE SUSCRIPCION SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS RED HAT
Número de Contratación	COFIDE-2025-730

  

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccione] Participante: [Seleccione]

[Buscar](#) [Limpiar](#)

[Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20511522987	WORLDSYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/04/2025
2	Proveedor con RUC	20524858518	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C.	22/04/2025
3	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/04/2025
4	Proveedor con RUC	20536504819	OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C	24/04/2025
5	Proveedor con RUC	20543342905	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	22/04/2025
6	Proveedor con RUC	20600561023	OPEN SOURCE ENTERPRISE S.A.C. - OS ENTERPRISE S.A.C.	22/04/2025
7	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/04/2025
8	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/04/2025
9	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2025
10	Proveedor con RUC	20607821608	BGS PERU CO. LTD. E.I.R.L.	23/04/2025

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
11	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/04/2025

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.

**2. PRESENTACION DE OFERTAS**

Acto seguido y en cumplimiento al numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de estado establece; la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue, se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas el día 08 de mayo del año en curso a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, dos (02) postores presentaron sus respectivas ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20600561023	OPEN SOURCE ENTERPRISE S.A.C. - OS ENTERPRISE S.A.C.	08/05/2025
2	20536504819	OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C	08/05/2025

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Al respecto se dará inicio a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los Términos de Referencia, a fin de determinar si la oferta responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

- a) **OPEN SOURCE ENTERPRISE SAC - OS ENTERPRISE SAC.:** Cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- b) **OPEN NOVA IT CONSULTING SAC:** Cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.

### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; Quedando establecido el **orden de prelación** de la siguiente manera:

1° La oferta del postor **OPEN NOVA IT CONSULTING SAC.**, presentó lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN – PRECIO: oferto el precio ascendente a S/ 196,500.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles), otorgándose el puntaje de cien (100) puntos.

2° La oferta del Postor **OPEN SOURCE ENTERPRISE SAC - OS ENTERPRISE SAC** presentó lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: oferto el precio ascendente a S/ 225,000.00 (Doscientos Veinticinco Mil con 00/100 Soles), otorgándose el puntaje de OCHENTA Y SIETE Y TREINTA Y TRES CENTECIMAS (87.33) puntos.

Asimismo, solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo que es solicitado con el anexo 11 respectivo.

De la evaluación realizada a la oferta del postor **OPEN SOURCE ENTERPRISE SAC - OS ENTERPRISE SAC**, se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el puntaje total de CIENTO TRES Y DOCE CENTECIMAS (91.70) puntos.

## 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Por lo expuesto, y culminada la etapa de evaluación de ofertas, y teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación al postor que obtuvo el primer lugar, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las etapas preclusivas, se da inicio a la etapa de calificación de ofertas, estableciéndose de la siguiente manera:

1° **OPEN NOVA IT CONSULTING SAC** presentó lo siguiente

### ❖ CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

#### **Especialista en Aplicación Jboss:**

Presenta título de ingeniero de computación y sistemas de Andy William Reyes Vargas.

Presenta cursos en:

- Administración de Red Hat Jboss a nivel administrador por 24 horas lectivas.
- Administración de Payara a nivel administrador por 20 horas lectivas.
- Administracion de Red Hat Linux a nivel administrador por 24 horas lectivas.

Presenta constancia de trabajo por configuración y soporte de servidores de aplicaciones Jboss por un periodo de más de diez años.

#### **Especialista en Sistema Operativo**

Presenta grado académico de Bachiller en ingeniería de computación y Sistemas de Jaime Mariano Jesús Martin Zamudio Soplín.

Presenta curso de Administracion de Red Hat Linux a nivel Administrador, por 24 horas lectivas

Presenta constancia de trabajo en instalación configuración y soporte en S.O Linux por un periodo de más de diez años.

### ❖ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Presenta las facturas 001-338,001-341,001-343,001-345,001-348,001-350 y 001-353 cuya cancelación se acredita en el mismo comprobante de pago.

Presenta orden de servicio 170,340,405,450,535 y 604, con su respectiva conformidad del servicio de soporte y mantenimiento local especializado de la plataforma Red Hat. En ese sentido la oferta presentada cumple con la acreditación del personal clave, así como la experiencia del postor en la especialidad solicitada, siendo considerada como **CALIFICADA**.

2° **OPEN SOURCE ENTERPRISE SAC - OS ENTERPRISE SAC** presento lo siguiente

#### **Especialista en Aplicación Jboss:**

Presenta título de ingeniería de sistemas, computo y telecomunicaciones de Rodolfo Barzola Valdez.

Presenta cursos en:

- Administración de Red Hat Jboss por 24 horas lectivas.
- Administración de Payara a nivel administrador por 24 horas lectivas.
- Administracion de Red Hat Linux por 24 horas lectivas.

Presenta constancia de trabajo por configuración y soporte en servidores de aplicaciones Jboss por un periodo de más de nueve años.

## **Especialista en Sistema Operativo**

Presenta grado académico de Bachiller en ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de información de Gina Maria Alegre Milla.

Presenta curso de Administracion de Red Hat Linux a nivel Administrador, por 24 horas lectivas

Presenta constancia de trabajo en instalación configuración y soporte en sistema operativo Linux por un periodo de más de tres años

## **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Presenta la factura electrónica FF14-00000531, estado de cuenta y detracción por el servicio de soporte y mantenimiento para la suscripción y/o licencias Red Hat. En ese sentido la oferta presentada cumple con la acreditación del personal clave, así como la experiencia del postor en la especialidad solicitada, siendo considerada como **CALIFICADA**.

## **6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **OPEN NOVA IT CONSULTING SAC** por el importe de S/ 196,500.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

En cumplimiento al numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE

Por lo expuesto, se procederá a publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento dela **BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-OEC/COFIDE-1 "SERVICIO DE SUSCRIPCION SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE RED HAT."**

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 14 de mayo del 2025.

Karla Pacheco Suárez  
Departamento de Compras

Catherine Cardenas Jaime  
Departamento de Compras

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE RED HAT

Descripción de Documentos Obligatorios	OPEN SOURCE ENTERPRISE SAC - OS ENTERPRISE SAC	OPEN NOVA IT CONSULTING SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG 05	PRESENTA PAG 03
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PAG 07-12	PRESENTA PAG 04-06
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA PAG 14	PRESENTA PAG 07
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG 16	PRESENTA PAG 08
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA PAG 18	PRESENTA PAG 09
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.	PRESENTA PAG 20	PRESENTA PAG 10
<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>		
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA PAG 22-25	PRESENTA PAG 14-157
<b>Descripción de Documentos Facultativos</b>		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO APLICA	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA FOLIO 27	NO APLICA
<b>Resultado</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
<b>Observaciones</b>	-	-

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-COFIDE  
 SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE RED HAT

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	OPEN SOURCE ENTERPRISE SAC - OS ENTERPRISE SAC		OPEN NOVA IT CONSULTING SAC	
		S/	PUNTAJE	(S/)	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>	<b>100.00</b>				
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.					
Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00	225,000.00	87.33	196,500.00	100.00
<b>PUNTAJE PROPUESTA</b>	<b>100.00</b>		<b>87.33</b>	<b>ADMITIDA</b>	
<b>BONIFICACION POR MYPE 5%</b>			<b>4.37</b>	<b>-</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>91.70</b>	<b>100.00</b>	
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>			<b>2°</b>		<b>1°</b>

REQUISITOS DE CALIFICACION	OPEN SOURCE ENTERPRISE SAC - OS ENTERPRISE SAC	OPEN NOVA IT CONSULTING SAC
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1 FORMACION ACADEMICA</b>		
<p><b>Requisitos:</b>            Especialista en Aplicación Jboss.            Carrera Profesional: Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas e informática o Ingeniería de Computación e Informática.            Grado Académico: Titulado.</p> <p>Especialista en Sistema Operativo            Carrera Profesional: Ingeniería Electrónica o Ingeniería de sistemas e informática o Ingeniería de computación e Informática.            Grado Académico: Bachiller.</p> <p><b>Acreditación:</b>            El grado de bachiller y título será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlines.sunedu.gob.pe/">https://enlines.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el grado bachiller y título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>PRESENTA PAG 32-33</p> <p>PRESENTA PAG. 46-47</p>	<p>PRESENTA PAG 31-32</p> <p>PRESENTA PAG 53-54</p>
<b>B.3.2 CAPACITACION</b>		
<p><b>Requisitos:</b>            Especialista en Aplicación Jboss            El personal encargado del soporte de la aplicación deberá contar con lo siguiente:            Cursos o capacitaciones en:            -Administración de Red Hat Jboss a nivel administrador, con una cantidad de 24 horas lectivas.            -Administración de Payara a nivel administrador, con una cantidad de 20 horas lectivas.            -Administración de Red Hat Linux a nivel administrador, con una cantidad de 24 horas lectivas.</p> <p>Especialista en Sistema Operativo            El personal encargado del sistema operativo, deberá contar con lo siguiente:            Cursos o capacitaciones en:            -Administración de Red Hat Linux a nivel administrador, con una cantidad de 24 horas lectivas</p>	<p>PRESENTA PAG. 34-35-36</p> <p>PRESENTA PAG 48</p>	<p>PRESENTA PAG 42-43-44</p> <p>PRESENTA PAG 59</p>
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<p><b>Requisitos:</b>            Especialista en Aplicación Jboss            Contar con cinco (05) años de experiencia como mínimo en configuración y soporte de servidores de aplicaciones Jboss.</p> <p>Especialista en Sistema Operativo            Contar con tres (03) años como mínimo en instalación, configuración y soporte en S.O. Linux.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b>            La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>PRESENTA PAG 31</p> <p>PRESENTA PAG.45</p>	<p>PRESENTA PAG 30</p> <p>PRESENTA PAG 52</p>
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p><b>Requisitos:</b>            El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 650,000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (cincuenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.            Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicios de soporte y mantenimiento a herramientas o productos RHEL y/o,</li> <li>-Servicios de proyectos de consultoría en plataformas RHEL, y/o</li> <li>-Servicios de renovación de suscripciones de herramientas o productos RHEL.</li> <li>-Servicios de instalación, configuración y actualizaciones de productos RHEL.</li> <li>-Venta de Suscripciones de productos Red Hat</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b>            La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>CUMPLE PRESENTA PAG 23-25</p>	<p>CUMPLE PRESENTA PAG. 103-157</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>